

**SOCIETAT ANÓNIMA
DE PROMOCIONS INMOBILIARIES
ROSSINYOL
(Sociedad escindida)**

**PROMOCIONS EL FERRÁN 22, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace publico que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Societat Anònima de Promocions Immobiliaries Rossinyol y de socios de Promocions el Ferrán 22, S. L., celebradas con carácter universal el día 28 de febrero de 2005 en sus domicilios sociales, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de Societat Anònima de Promocions Immobiliaries Rossinyol, mediante la segregación de una parte de su patrimonio constitutivo de una rama de actividad y su transmisión a la Sociedad de Responsabilidad Limitada ya existente Promocions el Ferrán 22, S. L. en los términos y condiciones que se expresan en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 24 de febrero de 2005 y la aprobación del Balance de escisión parcial de la sociedad de fecha 30 de septiembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participante a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión que es cerrado en fecha 30 de septiembre de 2004 y el Balance de la Sociedad Beneficiaria de misma fecha. Del mismo modo se hace constar a los efectos oportunos y al tratarse de juntas universales, del derecho que corresponde a los socios, accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en los domicilios sociales, los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. También se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de sociedades Anónimas, el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores de la sociedad en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión en los términos previstos el artículo 166 de la citada Ley.

Manlleu, 30 de marzo de 2005.—El Administrador Único de Societat Anònima de Promocions Immobiliaries Rossinyol, D. Jaume Ramisa Salada y el Administrador Único de Promocions el Ferrán 22, S. L., D. Jaume Ramisa Salada.—15.085. 1.^a 19-4-2005

**SOCIETAT ANÓNIMA
DISTRIBUIDORA DE MATERIALS
PER A INSTAL·LACIONS**

*Convocatoria de junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Socios de la entidad Societat Anònima Distribuidora de Materials Per a Instal·lacions, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Lleida número 15-17 de Badalona, el próximo día 4 de mayo de 2005, a las 19.30 horas en primera convocatoria, y el día 5 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Nombrar socios interventores para aprobar el Acta de la Junta.

Quinto.—Información general, ruegos y preguntas.

Se comunica a los señor/es Accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Badalona, 12 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Fermín Martínez Gallardo.—15.180.

SON LLUC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Cala Bona (Son Servera), paseo marítimo 15 el día 11 de Junio de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 12 de Junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Informe de Gestión, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2004 como Balance de fusión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Quinto.—Examen del proyecto de fusión por absorción impropia de «Serva Sociedad Anónima, Unipersonal» y aprobación en su caso, de dicha Fusión conforme a las determinaciones del proyecto que, en síntesis, son las siguientes: A) La Sociedad absorbente es «Son Lluc, Sociedad Anónima» Cif A07086515, con domicilio en paseo marítimo, 15 (07559 Cala Bona), y que figura inscrita en el R.M. de Baleares al folio 213, tomo 1844, hoja n.º PM-2244. La Sociedad absorbida es «Serva Sociedad Anónima, Unipersonal» con Cif A07009038, domiciliada en Cala Bona, Paseo Marítimo, 4, inscrita en el RM de Baleares en el tomo 1214, folio 30, hoja PM-17.785. B) Por ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la absorbida no se fija tipo de canje. C) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2005. D) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Sexto.—Autorización para elevar a público los acuerdos y promover su inscripción, en cuanto ello sea necesario.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas. Los accionistas podrán solicitar por escrito con antelación a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día; durante un mes anterior a la celebración de la Junta, estarán de manifiesto en las oficinas de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como el Informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos; proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios anuales de «Son Lluc, Sociedad Anónima» y «Serva Sociedad Anónima, Unipersonal» con los informes de los auditores; los Balances de fusión de las compañías participantes, junto a los informes sobre su verificación emitidos por los Auditores de cuentas; los estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; la

relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión; la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión. Asimismo, los accionistas tendrán el derecho al examen de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Cala Bona, 1 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Tudela Bueno, Juan Jesús.—15.235.

**STERIA IBÉRICA, S. A.
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**STERIA SOLINSA, S. A.
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los accionistas únicos de las sociedades participantes han decidido aprobar, con fecha 15 de abril de 2005, la fusión por absorción por parte de la sociedad «Steria Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» de la entidad «Steria Solinsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de sus patrimonios íntegros, a título universal, a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos del proyecto de fusión, aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2004 y debidamente auditados por los Auditores de la sociedad, con fecha 15 de marzo de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de abril de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de ambas Compañías, François Marie Joseph Enaud.—15.620. 2.^a 19-4-2005

STUBBORN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Secretario del Consejo de Administración de Stubborm, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas de ésta última a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Bilbao, calle Gran Vía, número 38, el día 12 de mayo de 2005, a las 11,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social, en relación con el ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Traslado del domicilio social.

Quinto.—Sobre nombramiento de Auditor.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.